

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

EVALUACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO: CT-FO-23

VERSIÓN No. 02

Página 1 de 1

FECHA

23

7

2025



No. PROCESO:

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 012-028-2026 - REEVALUACION

OBJETO:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CERTIFICACIÓN AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN PARA LA
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACÍFICO

FECHA EVALUACIÓN:

9 de julio de 2026

PRESUPUESTO

\$ 10.000.000

No.	OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA	CUMPLE/NO CUMPLE	MÉTODO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN PRECIO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	METROMEDICS SAS	\$ 7.378.000	NO	PRECIO MAS BAJO	N/A	

No.	OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA	CUMPLE/NO CUMPLE	MÉTODO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN PRECIO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
2	PINZUAR SAS	\$ 9.944.830	SI	PRECIO MAS BAJO	N/A	1

No.	OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA	CUMPLE/NO CUMPLE	MÉTODO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN PRECIO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
3	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	\$ 8.042.233	NO	PRECIO MAS BAJO	N/A	

Precios Artificialmente Bajos	DE ACUERDO A LA GUIA DE PRECIOS BAJOS DE CCE
Valor de Referencia	N/A
Valor de Diferencia	N/A
valor mínimo aceptable	N/A

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

De acuerdo a la participación de la Oferta MC 012-028-2026, se presentaron 03 Oferentes Las Empresas, METROMEDISC SAS, PÍNZUAR SAS, INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES. Al respecto, se constató que solo una propuestas económicas cumplen con las condiciones estipuladas y no superan el precio promedio del mercado.

El Comité Evaluador Económico verificará las operaciones aritméticas y la aplicación del IVA en las propuestas. En caso de presentarse inconsistencias, se realizarán las correcciones pertinentes, aclarando que el monto resultante se tendrá en cuenta para la evaluación y adjudicación, sin que este pueda superar el valor total inicialmente ofertado.

CONCLUSIÓN

De acuerdo a la participación de la Oferta MC 012-028-2026, con presupuesto oficial por valor de \$10.000.000 incluido IVA; se concluye lo siguiente:

METROMEDICS SAS: no cumple con los requisitos, puesto que, el formato utilizado no corresponde al formato de la evaluación económica establecida en la invitación pública, y no permite identificar correctamente los ítems de la oferta, lo cual constituye una causal de rechazo de la oferta establecida en el numeral 4.3.4 de la invitación que señala: cuando la propuesta está incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en la invitación como necesaria para la comparación objetiva.

INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS: no cumple en razón que los totales de la oferta no corresponden a la sumatoria de los ítems ofertados, así como tampoco corresponde al valor ofertado en la plataforma SECOP II, adicional a ello, el ítem 11 está por encima del valor del precio promedio estipulado en el estudio de mercado, por lo cual no cumple los presupuestos para continuar en el proceso porque configura una causal de rechazo establecida en el numeral 4.3.17.

PINZUAR SAS: cumple con los requisitos; verificada la oferta se realizó corrección aritmética relativa a la sumatoria total de los ítems dejando constancia que dicho valor corresponde al valor ofertado en la plataforma SECOP II, estableciendo a su vez que el oferente cumple en razón que los precios ofertados por cada ítem no superan el precio promedio del estudio de mercado, motivo por el cual queda habilitado y sigue en el proceso.

INTEGRANTE COMITÉ FINANCIERO - ECONÓMICO

Mayra A Gallego H.

Nombre: Mayra Alejandra Gallego Hernandez

Integrante Comité Financiero Económico



EVALUACION TÉCNICA

Santiago Cali, 09 de julio 2026

PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. MC- 012-028-2026

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CERTIFICACIÓN AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACÍFICO"

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

El presupuesto oficial El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es hasta por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.000.000) MONEDA/CTE incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar para la suscripción del contrato.

El presente proceso está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.1626 de 2026-01-16, por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$10.000.000) M/CTE incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar para la suscripción del contrato

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	81	10	17	81101706	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO
F	81	14	15	81141504	REPARACIÓN O CALIBRACIÓN DE PRUEBAS DE EQUIPO.

Dependencia: Administrativa

Fecha y hora del cierre: 06 DE JULIO DE 2026 Hora: 15:00 horas

Plazo de Ejecución del contrato: 30 de noviembre de 2026

OFERTAS PRESENTADAS QUE CUMPLEN CON LA EVALUACION ECONOMICA:

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	PINZUAR SAS.
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL	NA
ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES	CUMPLE
CERTIFICACIÓN SG-SST	NO CUMPLE





GARANTIA TÉCNICA	NO CUMPLE
LABORATORIO CERTIFICADO	CUMPLE
CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN	CUMPLE

Conclusiones:

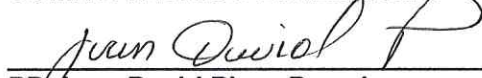
De acuerdo con la revisión de los documentos solicitados durante la etapa de evaluación técnica, se determinó que el oferente PINZUAR SAS. **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes.

1. No aporta documentación de **CERTIFICACIÓN SG-SST:**

Ítem 4. Certificación de autoevaluación ARL
Ítem 5. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral
Ítem 6. Plan Anual de Trabajo

2. No aporta **GARANTIA TECNICA:** El oferente debe allegar certificación mediante al cual otorga garantía técnica para amparar los elementos sujetos a mantenimiento y calibración, esta garantía se ofrece sin costo adicional alguno por un plazo mínimo de seis (06) meses a partir del recibo a satisfacción

COMITÉ TECNICO EVALUADOR.


PD Juan David Plaza Dorado
Líder SST-GA



PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO EVALUACIÓN JURÍDICA O REEVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: CT-FO-27		
		VERSIÓN No 02	Página 1 de 6	
		FECHA	23 12 2025	

LUGAR Y FECHA: Santiago de Cali, 09 de julio de 2026

PROCESO No.: **MC 012-028-2026**

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CERTIFICACIÓN AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACÍFICO".

ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Contrato Interadministrativo No. N/A.
- Presupuesto: **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$10.000.000)** M/CTE incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar para la suscripción del contrato.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1626 de 16 de enero de 2026, por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$10.000.000) M/CTE expedido por el Área de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
- Apertura: Resolución No. N/A.
- Cierre: 06 de julio de 2026
- Plazo Ejecución: 30 de noviembre de 2026.

OFERTAS PRESENTADAS:

LISTA DE OFERTAS				
			Abrir Panel	Opciones
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC 012-028-2026	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	Oferta en evaluación	6/07/2026 12:25 PM	7.457.293 COP
PINZUAR SAS OFERTA No 033-2026 - AGENCIA LOGISTICA FFM REGIONAL PACIFICO	PINZUAR SAS	Oferta en evaluación	6/07/2026 10:52 AM	9.944.830 COP
MINIS-11452 AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	METROMEDICS S.A.S	Oferta en evaluación	6/07/2026 10:46 AM	7.376.000 COP

1. METROMEDICS SAS (900816433-3)
2. PINZUAR SAS (800.006.900-3)
3. INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES (901.520.694-0)

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

REQUISITOS	METROMEDICS SAS (900816433-3)	PINZUAR SAS (800.006.900-3)
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Formulario No.1	NO CUMPLE (el objeto no corresponde al objeto del presente proceso)	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (30) DÍAS	CUMPLE	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE	CUMPLE

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La Unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO EVALUACIÓN JURÍDICA O REEVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: CT-FO-27 VERSIÓN No 02 FECHA 23 12 2025	 Grupo Social y Empresarial de la Defensa El Poder Judicial y la Fiscalía General de la Nación El Ministerio Público y la Contraloría General de la República
		Página 2 de 6	

REQUISITOS	METROMEDICS SAS (900816433-3)	PINZUAR SAS (800.006.900-3)
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	NO APLICA	NO APLICA
PERSONA NATURAL	NO APLICA	NO APLICA
PROPUESTAS CONJUNTAS	NO APLICA	NO APLICA
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	CUMPLE
DECLARACIÓN NO INCURSO EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES Formulario No. 8	NO CUMPLE (El formulario aportado no corresponde al formato establecido por la Entidad)	NO CUMPLE (El formulario aportado no corresponde al formato establecido por la Entidad)
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	CUMPLE	CUMPLE
REPORTE DE BENEFICIARIOS FINALES – RUB – DIAN	CUMPLE	NO CUMPLE (No aporta documento)
RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE, Verificado por la entidad	CUMPLE, Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE, Verificado por la entidad	CUMPLE, Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	CUMPLE, Verificado por la entidad	CUMPLE, Verificado por la entidad
CONSULTA DE MULTAS CÓDIGO DE POLICÍA – SRNMC	CUMPLE, Verificado por la entidad	CUMPLE, Verificado por la entidad
ENCUESTA ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	CUMPLE
PACTO DE CONFIDENCIALIDAD Formato No. 4	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA	CUMPLE	CUMPLE
CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

Para el Proceso de Mínima Cuantía No. MC 012-028-2026 se presentaron tres (3) oferentes, METROMEDICS SAS (900816433-3), PINZUAR SAS (800.006.900-3) e INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES (901.520.694-0)

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO EVALUACIÓN JURÍDICA O REEVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: CT-FO-27	
		VERSIÓN No 02	Página 3 de 6
		FECHA	23 12 2025

Que una vez realizada la revisión documental que corresponde a los requisitos jurídicos habilitantes se determinó que los oferentes METROMEDICS SAS (900816433-3) y PINZUAR SAS (800.006.900-3) No Cumplen con el total de los requisitos Jurídicos solicitados en la Invitación Publica quedando **NO HABILITADOS** para continuar en el proceso de selección así:

VERIFICACION DOCUMENTAL METROMEDICS SAS (900816433-3).



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1094897008
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
 de deudores alimentarios morosos. Fecha de
 generación: 21 mayo 2026, 4:19 pm

VER PDF

ACEPTAR



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
 INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales, 'SIDOR', hoy miércoles 01 de julio de 2026, a las 09:29:31, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	Cedula de Ciudadanía
No. Identificación	1094897008
Código de Verificación	1094897008260708092931

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, concuerden con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
 INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales, 'SIDOR', hoy miércoles 01 de julio de 2026, a las 09:31:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9008164333
Código de Verificación	9008164333260708093111

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, concuerden con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 299108850



PEB
04/27/26
HORA 1:04:01

Bogotá DC, 01 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (RISI), se le informó a ANDRÉS FELIPE BERNAL MENDOZA, identificado con Cédula de ciudadanía número 1094897008,

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilitaciones que se encuentran vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargo que exijan para su desempeño la ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los artículos 36 y 40 del artículo 234 Ley 1502 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes (antecedentes) es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se derivan de las relaciones contractuales con el Estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de política de inversión y de las sanciones proferidas contra servidores, en servicios públicos y contribuyentes que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de inspección o saneamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema RISI reporta como antecedentes solamente las sanciones con efecto ejecutivo resueltas por las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>


 Mario Ernesto Castro Quiroz
 Jefe División de Relacionamento Com El Ciudadano (R)

PROCESO  AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La fuerza de las cosas en el tiempo		TÍTULO EVALUACIÓN JURÍDICA O REEVALUACIÓN JURÍDICA		CÓDIGO: CT-FO-27	
		VERSIÓN No 02		Página 5 de 6	
		FECHA		23 12 2025	

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299102915

Registro SOE 01 de junio de 2020

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información del Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SIRSI) de la persona PINZUAR S.A.S. identificada con NIT número 3000000000, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes otorgada por esta oficina no garantiza la veracidad de la información que se suministra. Cuando se trate de antecedentes de carácter penal, el ciudadano deberá acudir a la oficina de la Policía Nacional para verificar la información.

NOTA: El certificado de antecedentes otorgado por esta oficina no garantiza la veracidad de la información que se suministra. Cuando se trate de antecedentes de carácter penal, el ciudadano deberá acudir a la oficina de la Policía Nacional para verificar la información.

Mario Emilio Castro Orozco
 Jefe División de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Sistema de Responsabilidad Fiscal (SIRSF), hoy jueves 09 de julio de 2026, a las 09:09:40, el número de identificación de la persona jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributaria
No. identificación	8000069003
Código de Verificación	80000690032607090909140

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, concuerden con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Sistema de Responsabilidad Fiscal (SIRSF), hoy jueves 09 de julio de 2026, a las 09:09:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. identificación	79110033
Código de Verificación	79110033260709090915

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, concuerden con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
 Que siendo las 09:11:20 AM horas del 09/07/2026, el ciudadano identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79110033 Apellidos y Nombres: PINTOR PINTOR CARLOS ALBERTO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
 de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no requieran antecedentes penales y para quienes la autoridad judicial correspondiente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a la actualizada en el requerimiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercana.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/07/2026 09:13:20 a. m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 79110033 y Nombre: CARLOS ALBERTO PINTOR PINTOR.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 143567063. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadano/consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

El oferente **PINZUAR SAS (800.006.900-3)** debe subsanar la siguiente documentación:

1. DECLARACIÓN NO INCURSO EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES Formulario No. 8

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO EVALUACIÓN JURÍDICA O REVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: CT-FO-27	
		VERSIÓN No 02	Página 6 de 6
		FECHA	23 12 2025

CONCLUSIÓN:

Los oferentes **METROMEDICS SAS (900816433-3)** y **PINZUAR SAS (800.006.900-3)** NO CUMPLEN con el total de los requisitos jurídicos solicitados en la Invitación Publica, quedando **NO HABILITADOS** Jurídicamente para continuar con el proceso.

Lo solicitado es de carácter subsanable, por lo cual los oferentes tendrán el tiempo de traslado de las evaluaciones para aportar los documentos en los términos de la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015.

COMITÉ JURIDICO EVALUADOR



PD Maria Juliana Granada
Grupo Contratos